

de sangre, y los brazos de los combatientes llenos de ella.
La muger del contador D. Christoval Guerrero recibió por el correo de ayer una carta de su marido con fecha de Benavente de 10 del corriente en que se acababa de recibir, por la posta, noticias del exercito del General Echevarria de hallarse dueño de Madrid habiendo pasado á cuchillo á todos los franceses que alli estaban.

Noticias venidas de Canarias en el Lugre S. Carlos.

Santa Cruz 10 de Agosto de 1808.

Por un bergantin ingles que acaba de fondear se sabe lo siguiente: en Francia hay tres partidos, uno por Fernando VII, otro por la Republica, y otro por Bonaparte. Un exercito de 200 mil hombres Austriacos, mandado por el Emperador, se abanzaba hácia las fronteras de Francia, y todas las Naciones del Norte estaban en fermentacion contra Buenaparte. El Senado Frances mandó matar á Godoy, y arrestar á los Reyes Padres, á Fernando VII lo conduxeron á Paris escoltado de una guardia Imperial donde lo reclamaron Rey de España, y restaurador de la Europa. Los Españoles ganaron una batalla en Andujar, y en una de las sucesivas lograron hacer prisionero á Murat con las reliquias de su exercito, y es probable que ya la Peninsula se halla libre de estos Vandalos.

Hoy mismo ha entrado una goleta inglesa por donde se sabe que el general Dupont y su segundo fueron hechos prisioneros con el resto de sus tropas en la batalla de Andujar: que para la raya de Francia marcharon 200 mil españoles: que el Senado frances ha puesto sobre las armas igual numero para atacar á Napoleon, éste escribió á la Suprema Junta de Sevilla intimandola que si no se tranquilizaba la España mandaria 150 mil hombres, á lo que contestó ésta, que acelerase su marcha y le aseguraba que de todos ellos ninguno volveria vivo á Francia.

Reimpreso en Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.



BANDO Y PROCLAMA

DE MURCIA.

Murcianos: la noche del primero de Junio ha borrado completamente la tarde del 27 de Mayo. Anoche manifestasteis un excelente carácter, valor y honradez. Estas han sido las nobles virtudes que han desplegado los Murcianos en esta noche. En medio del horror de las tinieblas, estando todavía el pueblo agitado con las conmociones anteriores, y no apaciguada del todo la revuelta del 27, movida por las heces del pueblo (tal vez gente forastera y advenediza) al primer aviso no desautorizado, que se recibió de haber desembarcado á corta distancia de vuestras playas un gran numero de enemigos, teniendo muchas armas en vuestro poder, pero sin haberse repartido, corristeis intrepidamente á tomarlas, presentandoos en masa para que se os distribuyesen. Clamasteis á un tiempo, *¡marchemos al ataque y á la victoria!* Conmovida toda la ciudad, su huerta y campo, despreciando altamente la fuerza, numero y clase de enemigos que os embestian, á las primeras voces que se os dixeron de quietud y sociego, os retirasteis prontamente á vuestras casas á descansar entre vuestros hijos y vuestras amadas compañeras y dignas esposas de hombres tan honrados; sin cometer el menor delito, sin desorden, sin tumulto, con la confianza y seguridad de unos vencedores. Este será un hecho que se referirá en la historia de Murcia. Este suceso decide el carácter valiente y honrado de los Murcianos, y moradores de su huerta y campo. Os habeis portado de un modo que dexará para siempre olvidado el desorden del 27, y le declara extraño, forastero, é indigno de la ciudad de Murcia.

Para perpetuar la memoria de esta placentera noche, dexando para otro tiempo mas sosegado y tranquilo el

decretar otras providencias la Justicia y Regimiento de esta ciudad, de acuerdo con la Junta de gobierno compuesta de todas las autoridades, acuerda que estando en peligro la Metrópoli, y de modo que puede ser invadida repentinamente por todos lados; á estarse formando el alistamiento y armamento general desde 16 hasta 40 años, de orden del Excelentísimo Señor Capitan General de esta Provincia; á que la principal fuerza de este pais, que presenta unas grandes llanuras, y el principal ataque debe hacerse con una numerosa y valiente caballeria; y finalmente, que esta clase de armas ha sido siempre la mas propia de caballeros y demas gente distinguida, á lo que se agrega ser esta por lo comun gente acomodada que puede armarse y mantenerse á sus expensas, para no gravar los fondos de la Junta con los considerables gastos que ofrece la formacion de un cuerpo montado, teniendo que acudir á tantos y tan incalculables como se le ofrecen, y sucesiva é inmediatamente se le ofrecerán, acuerda los articulos siguientes.

Art. 1. Sin perder momento se levantará un cuerpo formidable de caballeria que tendrá por nombre, el de la *Madre de Dios de la Fuensanta*.

2. Este cuerpo no constará de determinado numero de plazas.

3. En él se admitirán solamente caballeros, Hijos-dalgos, y personas conocidas, aunque no sean nobles.

4. Todos ellos se proveerán de caballos y armas correspondientes, manteniendose á sus expensas todo el tiempo que durasen las presentes urgencias.

5. El uniforme será chaqueta y pantalon azul, collarin y vuelta encarnada, con una colonia blanca al cuello, que formará lazo sobre el pecho.

6. Su Estandarte ó Estandartes, llevarán de un lado la imagen de Maria Santisima de la Fuensanta, y de otro el escudo de armas de la ciudad.

7. Desde este mismo dia se abre la bandera de forma

cion de este cuerpo en casa del Sr. Alferes mayor, asociado del Sr. Marques de Pinares, reservando la Junta para mas adelante encargar el nombramiento de primer xefe y demas subalternos de este distinguido cuerpo.

8. Se presentarán los que aspiren á tan distinguido honor desde hoy dos de Junio hasta el Domingo cinco del mismo en cuyo dia se cerrará la admision de plazas; bien entendido, que todas las personas referidas en el articulo 3.º que no se presentasen hasta dicho dia para alistarse en este cuerpo, serán agregados á los demas á que se les destine; como tambien se reserva la Junta la facultad de entresacar de él todos aquellos que comprehendiere podrian servir de xefes y subalternos en los demas cuerpos que se están formando.

Murcianos, la Patria os llama á su defensa, y la nacion entera al ataque. Hijos de Murcia, los campos de Sangonera y la Matanza os deben acordar lo que fuisteis en otros tiempos. Tebar y Listari, esforzados Godos y juvenes Murcianos, os dicen que imiteis su muerte gloriosa en defensa y á la vista de la Patria.

Murcia 2 de Junio de 1808. = *Clemente de Campos*.

CARTA ESCRITA A MURAT.

Murat: la leal y valerosa Nacion Española, armada en masa no tumultuariamente, si bien organizada, tiene prontos 800 mil combatientes, listos y preparados á cebarse en tí y tus exercitos, te intima respetes las vidas de sus conciudadanos, asi en la corte como en los demas puntos que con alevosia ocupas: esta moderacion es la que puede salvarte: como leones defenderemos á nuestro Soberano y hogares: te has engañado en creernos barbaros, solo lo seremos en la venganza que pensamos tomar de tí,



si cometes la alevosía de derramar la pacífica sangre de los que incautos se han dexado desarmar. Nuestras victorias de San Quintín y Pavia ténlas presentes: los mismos somos que eramos entonces: la posteridad hará honrosa conmemoración de nuestros esfuerzos: recuperaremos nuestro antiguo esplendor. La Nación romperá las indignas cadenas que les tenias preparadas: 14 millones de almas no se conquistan con proclamas: à la victoria corramos, España, ya estas libre,

PROCLAMA.

Españoles: El mas astuto usurpador creia nuestra lealtad y ardimiento en la apatía; mas la experiencia va à acreditarle, quan enorme yerro comete al tomar por desalmada inaccion una expectativa hija de los nobles sentimientos, que nos son característicos. El momento en que el mas vil de los tiranos arroja la máscara, es el que aguardabamos ansiosos, para manifestarnos tan intrépidos en la eterna enemistad que su perfidia provoca, quanto fuimos sufridos en la alianza mas condescendiente y fatal. De la tumba del *Santo Rey Fernando* se enarbola el primer Estandarte que nos conduce à romper las cadenas en que yace el *Fernando* que ac'amamos. ¡O prodigio! A este celestial aviso desaparezcan las pasiones que en tales crisis pone la fatalidad por barrera al denuedo y al valor. Sea el patriotismo el que inflamando nuestros pechos los fomenta y nos una en defensa de la mejor de las causas. Dios que siempre está por la justa, nos es garante de que se decidirá à nuestro favor tan inaudita contienda. Utrera 9 de Junio de 1808.

Reimpreso en Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.



(3)
NOS D. FRANCISCO XAVIER UTRERA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica,
Obispo de Cadiz y Algeciras, del Consejo de S. M. &c.

A todos los fieles de nuestra Diócesis salud en el Señor. En las presentes criticas circunstancias en que los decretos adorables de la Divina Providencia han colocado à nuestra Nación, precisandola à vindicar sus derechos injustamente violados, à defender con las armas su libertad, è independencia, y à sacrificarse por restablecer à nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando VII en el Real Trono que heredó de sus augustos progenitores, y que por nuestras leyes le compete, considerabamos en la amargura de nuestro corazon que las actuales calamidades son debido castigo à nuestras culpas, y medios con que el Dios Omnipotente trata de corregirnos como padre amoroso.

Postrados, pues, ante su Divino acatamiento orabamos con lagrimas para que se dignase el Dios de los Ejercitos coronar con gloriosos triunfos los justos y debidos esfuerzos del valor español: repetiamos las suplicas con que el Santo Profeta Daniel clamaba en otro tiempo al Señor à favor de su pueblo, diciendo: „Dios grande y terrible, que custodiais vuestros pactos, y vuestra misericordia à los que os aman y cumplen vuestras leyes, nosotros hemos pecado, hemos obrado iniquamente, nos hemos conducido con impiedad, nos hemos apartado de vuestros mandatos y juicios, no hemos obedecido à vuestros siervos los Profetas, ni hemos oido la voz de nuestro Señor Dios para caminar en sus preceptos; pero ahora, Señor, por la gloria de vuestro santo nombre aplacad la ira y el furor contra la ciudad de Jerusalem, y contra el Monte Santo, escuchad mis oraciones y mis suplicas, manifestando el rostro benigno à vuestro Pueblo. *Exaudi Domine, placare Domine, attende, et fac. Cap. 9.*”